

11474



183264

B 65 D

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. OCTAVIO REIG VERDU, de nacionali  
dad española.

RESIDENCIA: Chalet, "El Cau" .-IBI-. (Alicante)

ENUNCIADO: "TAPON PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....

183264



1 La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el pri-  
vilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en  
5 el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo  
con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica,  
se trata de "TAPON PERFECCIONADO".

El tapón preconizado consiste en un cuerpo mono-  
bloque hueco, constituido de material sintético semirrígido  
y abierto al exterior por una sola parte, mientras que por  
10 la opuesta configura un funcional asidero.

Dicha abertura así como el interior del tapón son  
de formas y dimensiones apropiadas a la boca del envase a  
hermetizar, de modo que dicho tapón obtura la boca de este  
envase abrazándola a presión y adaptándose, dada su semirri-  
15 gidez y elasticidad, a los distintos resaltes que la circun-  
valan, quedando dicha boca perfectamente hermetizada e impe-  
dida la salida accidental del tapón.

Para proceder a separar el tapón respecto del en-  
vase y así dejarlo abierto, basta agarrar dicho tapón por su  
20 asidero y realizar una serie de apalancamientos en uno y otro  
sentido conjugados con un esfuerzo frontal, que vencerán la  
fuerza de aprisionamiento del tapón.

Para comprender mejor la naturaleza del invento  
en el plano adjunto hacemos una representación esquemática  
25 de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y suscep-  
tible, por ello de las modificaciones accesorias que no alte-  
ren las características esenciales.

La figura 1 es una vista en planta de nuestro ta-  
pón.

30 La figura 2 es una sección de alzado indicada en



1 la figura 1.

La figura 3 es una sección de alzado del tapón cerrando una botella.

5 La figura 4 es una sección explicativa del procedimiento a seguir para proceder a la apertura de una botella cerrada con nuestro tapón.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Labio.
- 2.- Paredes laterales.
- 10 3.- Asidero.
- 4.- Resaltes de la boca del envase.
- 5.- Envase.
- 6.- Boca del envase.

Este tapón está conformado por un cuerpo monobloque construido de material sintético semirrígido y elástico.

15 Dicho cuerpo es hueco, de formas y dimensiones apropiadas a la boca del envase a cerrar, en el caso representado en los dibujos que se acompañan cilíndrico, abierto por una de sus bases configurando en esta abertura el labio interior (1), mientras que en la base opuesta presenta un resalte diametral o asidero (3).

20 Para cerrar el envase (5) con este tapón se circunscribe a su boca (6), en este caso cilíndrica, aprisionando las paredes de ésta a presión, por lo que el labio (1) se adaptará a dichas paredes laterales de la boca (6) mientras que las paredes laterales (2) del tapón se adaptan a los diferentes resaltes (4) y entrantes que rodean dicha boca (6) en la casi totalidad de los envases (5), impidiendo por esta doble y perfecta adaptación la salida de líquidos envasados en la botella (5).



1 La introducción del tapón para cerrar la boca (5)  
se realiza por simple presión, mientras que la separación  
del tapón respecto de la boca (6) del envase (5) se realiza  
por apalancamiento inclinado en uno y otro sentido de dicho  
5 tapón respecto del envase (5), seguido de un pequeño esfuer-  
zo frontal, estando ambos esfuerzos realizados desde el asi-  
dero (3), que está diseñado para facilitarlos.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del presen-  
te invento así como su realización industrial, sólo cabe aña-  
dir que en su conjunto y partes constitutivas, es posible,  
introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto  
tales alteraciones no supongan variación sustancial del mis-  
mo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Inter-  
nacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho  
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera  
posible, reivindicando la misma prioridad de la presente so-  
licitud.

N O T A

20 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo  
en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-  
lación, deberá recaer sobre "TAPON PERFECCIONADO", en todo  
de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25 1ª.- Tapón perfeccionado, caracterizado por estar  
conformado por un cuerpo monobloque hueco, preferentemente  
cilíndrico, construido de un material sintético semirrígido  
elástico y abierto al exterior por una de sus bases en una  
única embocadura que como el interior de este cuerpo es de  
30 sección y dimensiones apropiadas a la boca del envase a her-

183264



1 metizar; en correspondencia a esta embocadura dicho cuerpo  
presenta un labio interior y en la parte opuesta a ella un  
resalte que configura un asidero; todo ello dispuesto de mo-  
do que dicho tapón queda circunscrito a la boca del envase  
5 abrazándola a presión y adaptándose sus paredes laterales  
así como su labio a las paredes de dicha boca.

2ª.- "TAPON PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente descrito en la pre-  
sente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanogra-  
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes  
10 dibujos.

Madrid, 17 AGO. 1972

El Agente Oficial.

**MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON**  
P. P.

15

20

25

30



Fig. 3

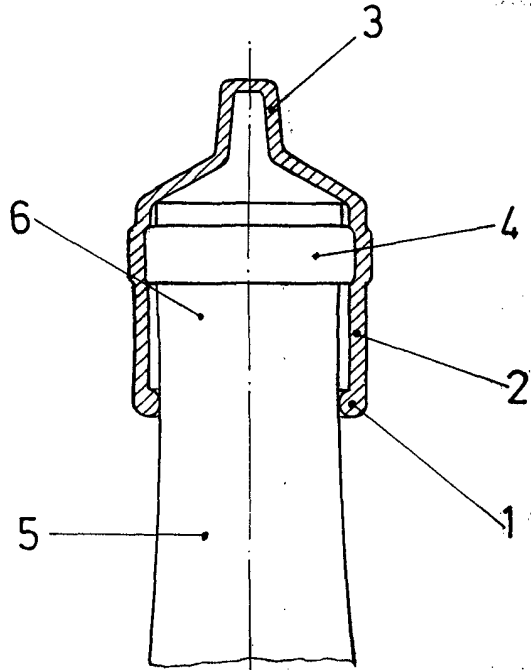


Fig. 2

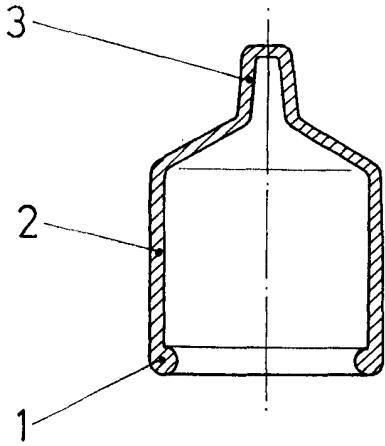


Fig. 4

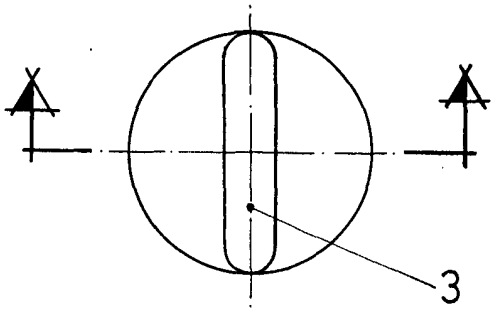
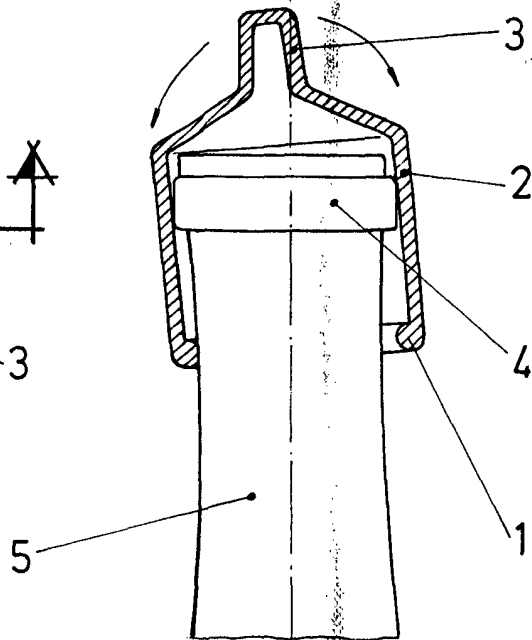


Fig. 1

Escala variable

Madrid

El Agente Original  
MIGUEL FERNANDEZ LOAYSA  
P. P.